



[S U M A R I O]

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio Extremeño de Salud

Pruebas selectivas. Listas definitivas. Resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos, en la Categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud..... **21990**

Pruebas selectivas. Listas definitivas. Resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos, en la Categoría del Grupo Auxiliar de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud **21992**

Pruebas selectivas. Listas definitivas. Resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proce-



so selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Lavandero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 21995

Pruebas selectivas. Listas definitivas. Resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en las Categorías de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 21996

Pruebas selectivas. Listas definitivas. Resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Celador/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 21998

Pruebas selectivas. Listas definitivas. Resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría de Cocinero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 21999

Pruebas selectivas. Listas definitivas. Resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría de Higienista Dental, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 22001

Pruebas selectivas. Listas definitivas. Resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría del Grupo Administrativo de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 22002

Pruebas selectivas. Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Odontostomatólogo/a de Área de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud 22004

**III OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

Expropiaciones. Citación. Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Proyecto de reordenación del tramo de concentración de accidentes en la EX-209, pk 35+500 al 36+500" **22005**

Expropiaciones. Citación. Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora del abastecimiento a El Torno y Rebollar" **22007**

Expropiaciones. Citación. Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Colector general en Valverde del Fresno" **22014**

Expropiaciones. Citación. Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "EDAR y colectores en Almoharín" **22016**

Expropiaciones. Citación. Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora de abastecimiento a Robledillo de la Vera" **22021**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Autorización ambiental. Resolución de 27 de agosto de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la construcción de dos balsas para evaporación de efluentes del sistema de depuración de fábrica de aderezo de aceitunas, promovida por Juan González Martín, SL, en el término municipal de La Granja **22025**

Consejería de Educación y Cultura

Educación. Corrección de errores de la Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de proyectos de innovación educativa en los centros docentes de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Extremadura **22037**

Educación. Resolución de 4 de septiembre de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se concede nuevo plazo de presentación de solicitudes en las convocatorias para



la selección de centros de formación en prácticas y maestros-tutores de alumnado en prácticas, correspondientes a las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, y para la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente al título de Máster universitario de formación para profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, del curso escolar 2013/2014 22039

V**ANUNCIOS****Consejería de Empleo, Empresa e Innovación**

Instalaciones eléctricas. Anuncio de 7 de agosto de 2013 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788/17506 22041

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Contratación. Resolución de 18 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de la obra de colectores en Almoharín". Expte.: SER0513076 22042

Notificaciones. Anuncio de 12 de agosto de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores relativos a viviendas de protección oficial 22045

Notificaciones. Anuncio de 13 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública 22046

Notificaciones. Anuncio de 13 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública, en el expediente n.º 47/13..... 22056

Notificaciones. Anuncio de 13 de agosto de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento 22047

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Información pública. Anuncio de 16 de agosto de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro de tratamiento de gestión de residuos peligrosos, promovido por Casa Rural Las Cuevas, SL, en Jerez de los Caballeros..... 22048

Capacitación profesional. Plaguicidas. Anuncio de 4 de septiembre de 2013 por el que se hace pública la Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal 22049

Notificaciones. Anuncio de 4 de septiembre de 2013 sobre notificación de invalidez de comunicación previa en el expediente de descorche n.º D13101046, en materia de montes particulares..... 22061



Contratación. Anuncio de 13 de septiembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Mejora de hábitats en áreas protegidas de Extremadura". Expte.: 1351OB1FR634 **22062**

Contratación. Anuncio de 13 de septiembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Asistencia técnica para el estudio y elaboración de cartografía de modelos de combustibles para la prevención de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 1354SE1FR911 **22065**

Contratación. Anuncio de 16 de septiembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de "Servicio para el amojonamiento y desbroce de la concentración parcelaria de Navalvillar de Pela". Expte.: 1333SE1FR880 **22067**

Consejería de Salud y Política Social

Notificaciones. Anuncio de 27 de agosto de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 165/83.2010, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia..... **22070**



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos, en la Categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061532)

Vistas las alegaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 23 de febrero de 2012 (DOE núm. 40, de 28 de febrero), y de conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 232, de 2 de diciembre), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos, en la Categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, clasificada por turno de acceso y con indicación de las causas de exclusión, en la Categoría de Auxiliar de Enfermería convocada mediante la citada resolución. Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos y excluidos se entenderán contestados con la publicación de esta resolución. Publicación que servirá de notificación a los interesados.

Segundo. Exponer esta lista definitiva en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos relacionados en el Anexo para la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano por no poseer la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no deducirse de su origen, la cual se realizará el día 19 de noviembre de 2013, a las 17:00 horas en la Sala Polivalente de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n., Mérida).

La citada prueba consistirá en un ejercicio escrito propuesto por el tribunal designado al efecto. Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo negro o azul, así como de su número de identidad de extranjeros, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.



La prueba se calificará como "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para pasar a realizar la prueba de la fase de oposición. Una vez concluida y calificada la prueba, la Secretaría General dictará resolución, que se publicará en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, conteniendo las relaciones de aspirantes que han obtenido la calificación de "apto". Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Cuarto. Por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición se publicará próximamente a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de septiembre de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

ANEXO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF/NIE	NACIONALIDAD
ASSUDE	ORELHAS	MARGARITA DE FATIMA	X3322839Y	PORTUGAL
BLAGA		DIANA	X3088005W	RUMANIA
DA SILVA	CARPINTERO	MARCIA CRISTINA	X7003540V	BRASIL
IOANA	GEORGIANA	STAN	X9322016R	RUMANIA
MENDES	MORENO	MARIA EUNICE	X1691128F	PORTUGAL
MISIRLIV		ELISABETA DOIMITA	X9182554B	RUMANIA
NICU		MIOARA	X5187022Q	RUMANIA
PAEZ	FIGUEROA	CLAUDIA MARIA	X7745445B	ITALIA
PEREIRA	DA CONCEICAO	MARIA PERPETUA	X6092982Y	PORTUGAL
RALIA		SEFORA	03229204G	RUMANIA
RUELLE		FABIENNE	X1747721C	FRANCIA
VIDICAN		DORINA GEORGELA	Y0103360N	RUMANIA

FECHA: Jueves, 19 de noviembre de 2013

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n., Mérida).

HORA: 17:00 horas

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos, en la Categoría del Grupo Auxiliar de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061533)

Vistas las alegaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 23 de febrero de 2012 (DOE núm. 40, de 28 de febrero), y de conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 232, de 2 de diciembre), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos, en la Categoría de Grupo Auxiliar de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE :

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, clasificada por turno de acceso y con indicación de las causas de exclusión, en la Categoría de Grupo Auxiliar de Función Administrativa convocada mediante la citada resolución. Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos y excluidos se entenderán contestados con la publicación de esta resolución. Publicación que servirá de notificación a los interesados.

Segundo. Exponer esta lista definitiva en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos relacionados en el Anexo para la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano por no poseer la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no deducirse de su origen, la cual se realizará el día 19 de noviembre de 2013, a las 17:00 horas en la Sala Polivalente de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n., Mérida).

La citada prueba consistirá en un ejercicio escrito propuesto por el tribunal designado al efecto. Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo negro o azul, así como de su número de identidad de extranjeros, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.

La prueba se calificará como "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para pasar a realizar la prueba de la fase de oposición. Una vez concluida y calificada la prueba, la Secretaría General dictará resolución, que se publicará en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, conteniendo las relaciones de aspirantes que han obtenido la calificación de "apto". Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.



Cuarto. Por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición se publicará próximamente a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de septiembre de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

**ANEXO**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF/NIE	NACIONALIDAD
AGRIGOROAEI		CRISTINA	X9704225L	RUMANIA
ARNIA		CARLO	Y1446247K	ITALIA
ASAN		ANA	X6026621T	RUMANIA
BUGA		CLEOPATRA ILIANA	X3744533H	RUMANIA
BURUIANA		LAURA COSMINA	X6819567K	RUMANIA
CHAVEZ	CRISOSTOMO	PATRICIA	X9352614D	FRANCIA
CHENDEA		ADRIANA DANIELA	X7200385M	RUMANIA
DA PALMA	AMOR	MIGUEL	X5702831G	PORTUGAL
FULGA		MIHAELA VALENTINA	X5179154Z	RUMANIA
GARSETZ		DOLORES	X1229478J	ALEMANIA
GHERGHINA		ADRIANA	X7009856P	RUMANIA
GONZALEZ		ESTEBAN MANUEL	X8021423N	ITALIA
JACOB	DE SOUSA	BRUNO JOSE	Y0268136Q	PORTUGAL
MATEI		NICOLAE	X6535405R	RUMANIA
MAURICIO	MARQUES	NUNO MIGUEL	X8364157T	PORTUGAL
MEYER		FRANK KLAUS WALTER	X4327989X	ALEMANIA
NWOKORIE		GODFREY DENNIS CHU	X2379883G	NIGERIA
PIETRAK		MARIOLA BEATA	X2969590Z	POLONIA
PINTO	NOGUEIRA	SANDRA	Y0347631T	PORTUGAL
PLESSIER		JULIEN	Y1964345K	FRANCIA
ROSA	CAROLA	ANTONIO MANUEL	X5726714J	PORTUGAL
ROTUNNO		ROBERTA	X9907801E	ITALIA
ROTUNNO		VITORIA CARLA	X9932447N	ITALIA
SAVA		MIRELA EMANUELA	X6104143N	RUMANIA
SCALISE		GABRIELA ALEJANDRA	X4453451F	ITALIA
SERBAN		OXANA	X8858353H	RUMANIA
SILVA	LUCENA	JULIANA	X8924236Y	BRASIL

FECHA: Jueves, 19 de noviembre de 2013

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n., Mérida).

HORA: 17:00 horas

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Lavandero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061534)

Vistas las alegaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 23 de febrero de 2012 (DOE núm. 40, de 28 de febrero), y de conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Lavandero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE :

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, del proceso selectivo convocado mediante la citada resolución. Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos y excluidos se entenderán contestados con la publicación de esta resolución. Publicación que servirá de notificación a los interesados.

Segundo. Exponer esta lista definitiva en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero. Por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición se publicará próximamente a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de septiembre de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en las Categorías de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061535)

Vistas las alegaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 23 de febrero de 2012 (DOE núm. 40, de 28 de febrero), y de conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en las Categorías de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Aprobar la listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por Categorías y turnos de acceso, con indicación de las causas de exclusión, en las Categorías de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia convocadas mediante la citada resolución. Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos y excluidos se entenderán contestados con la publicación de esta resolución. Publicación que servirá de notificación a los interesados.

Segundo. Exponer estas listas definitivas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos relacionados en el Anexo para la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano por no poseer la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no deducirse de su origen, la cual se realizará el día 19 de noviembre de 2013, a las 17:00 horas en la Sala Polivalente de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n, Mérida).

La citada prueba consistirá en un ejercicio escrito propuesto por el tribunal designado al efecto. Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo azul o negro, así como de su número de identidad de extranjeros, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.

La prueba se calificará como "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para pasar a realizar la prueba de la fase de oposición. Una vez concluida y calificada la



prueba, la Secretaría General dictará Resolución, que se publicará en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, conteniendo las relaciones de aspirantes que han obtenido la calificación de "apto". Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>

Cuarto. Por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición se publicará próximamente a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de septiembre de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

ANEXO

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF/NIE	NACIONALIDAD
Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica	MARTINO		ENNY KARINA DE	X6276033T	ITALIA
Técnico/a Especialista en Laboratorio	IVANOVA	GERGOVA	CVETELINA	X3508287M	BULGARIA
Técnico/a Especialista en Laboratorio	MOLINA	LIPARI	ALBERTO JOSE	X4071183E	ITALIA
Técnico/a Especialista en Laboratorio	NICOLAEV		MIHAELA	X8802928T	RUMANIA
Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico	CAETANO	REDONDEIRO	MARIA CONCECAO	X6038354A	PORTUGAL
Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico	NIERI		MARTIN ALEJANDRO	X7743271E	ITALIA

FECHA: Jueves, 19 de noviembre de 2013

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n., Mérida).

HORA: 17:00 horas

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Celador/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061537)

Vistas las alegaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 23 de febrero de 2012 (DOE núm. 40, de 28 de febrero), y de conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Celador/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, del proceso selectivo convocado mediante la citada resolución. Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos y excluidos se entenderán contestados con la publicación de esta resolución. Publicación que servirá de notificación a los interesados.

Segundo. Exponer esta lista definitiva en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero. Por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición se publicará próximamente a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de septiembre de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría de Cocinero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061538)

Vistas las alegaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 23 de febrero de 2012 (DOE núm. 40, de 28 de febrero), y de conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría de Cocinero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE :

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por turno de acceso y con indicación de las causas de exclusión, en la Categoría de Cocinero/a convocada mediante la citada resolución. Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos y excluidos se entenderán contestados con la publicación de esta resolución. Publicación que servirá de notificación a los interesados.

Segundo. Exponer esta lista definitiva en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos relacionado en el Anexo para la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano por no poseer la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no deducirse de su origen, la cual se realizará el día 19 de noviembre de 2013, a las 17:00 horas en la Sala Polivalente de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n., Mérida).

La citada prueba consistirá en un ejercicio escrito propuesto por el tribunal designado al efecto. Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo azul o negro, así como de su número de identidad de extranjeros, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.

La prueba se calificará como "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para pasar a realizar la prueba de la fase de oposición. Una vez concluida y calificada la prueba, la Secretaría General dictará Resolución, que se publicará en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, conteniendo las relaciones de aspirantes que han obtenido la calificación de "apto". Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.



Cuarto. Por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición se publicará próximamente a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de septiembre de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

ANEXO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF/NIE	NACIONALIDAD
PLESSIER		JULIEN	Y1964345K	FRANCIA
STANCOV		DOINA VLADITA	X8435686E	RUMANIA

FECHA: Jueves, 19 de noviembre de 2013

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n., Mérida).

HORA: 17:00 horas

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría de Higienista Dental, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061539)

Vistas las alegaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 23 de febrero de 2012 (DOE núm. 40, de 28 de febrero), y de conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría de Higienista Dental, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por turno de acceso y con indicación de las causas de exclusión, en la Categoría de Higienista Dental convocada mediante la citada resolución. Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos y excluidos se entenderán contestados con la publicación de esta resolución. Publicación que servirá de notificación a los interesados.

Segundo. Exponer esta lista definitiva en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero. Por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición se publicará próximamente a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de septiembre de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba para acreditar el conocimiento del castellano del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría del Grupo Administrativo de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061540)

Vistas las alegaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 23 de febrero de 2012 (DOE núm. 40, de 28 de febrero), y de conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría del Grupo Administrativo de Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General,

RESUELVE :

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por turno de acceso y con indicación de las causas de exclusión, en la Categoría del Grupo Administrativo de la Función Administrativa convocada mediante la citada resolución. Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos y excluidos se entenderán contestados con la publicación de esta resolución. Publicación que servirá de notificación a los interesados.

Segundo. Exponer esta lista definitiva en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos relacionado en el Anexo para la realización de la prueba de acreditación de conocimiento del castellano por no poseer la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no deducirse de su origen, la cual se realizará el día 19 de noviembre de 2013, a las 17:00 horas en la Sala Polivalente de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n, Mérida).

La citada prueba consistirá en un ejercicio escrito propuesto por el tribunal designado al efecto. Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo azul o negro, así como de su número de identidad de extranjeros, pasaporte o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente su identidad.

La prueba se calificará como "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para pasar a realizar la prueba de la fase de oposición. Una vez concluida y calificada la prueba, la Secretaría General dictará Resolución, que se publicará en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y



Centros de Atención Administrativa, conteniendo las relaciones de aspirantes que han obtenido la calificación de "apto". Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet <http://convocatoriasses.gobex.es>.

Cuarto. Por motivos organizativos, la fecha, lugar y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición se publicará próximamente a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de septiembre de 2013.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

ANEXO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF/NIE	NACIONALIDAD
AGRIGOROAEI		CRISTINA	X9704225L	RUMANIA
ARNIA		CARLO	Y1446247K	ITALIA
BENEDETTI	ODIERNA	LUCIO PEDRO	X4453485H	ITALIA
CAPRITA		AURORA	X6829117A	RUMANIA
CISTERNA		CAROLINA VANESA	X2690456P	ITALIA
NETO	DOS REIS-LOURENCO	FERNANDO MANUEL	X7775489V	PORTUGAL

FECHA: Jueves, 19 de noviembre de 2013

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura (Avda. de la Libertad, s/n., Mérida).

HORA: 17:00 horas

• • •



RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición del tribunal del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Odontostomatólogo/a de Área de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061530)

Por Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Odontostomatólogo/a de Área de Atención Primaria, y se nombró al tribunal de selección encargado de su valoración.

Con posterioridad a la fecha indicada se han producido circunstancias en uno de los miembros del Tribunal que aconsejan modificar su composición en orden a garantizar la necesaria eficacia en su actuación.

En su virtud, esta Dirección Gerencia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Único. Modificar la composición del Tribunal de Selección de Odontostomatólogo/a de Área de Atención Primaria en los términos que se expresan a continuación.

Nombrar a Don Juan Luis Ambel Sánchez Vocal titular, en sustitución de Don Doroteo Sanguino Salado.

Nombrar a Don Joaquín de Dios Varillas Vocal sustituto, en sustitución de Don Don Juan Luis Ambel Sánchez.

Mérida, a 10 de septiembre de 2013.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Proyecto de reordenación del tramo de concentración de accidentes en la EX-209, pk 35+500 al 36+500". (2013061542)

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 16 de septiembre de 2013.

El Secretario General
(PD Resolución 26 de julio de 2011
DOE n.º 146, de 29/07/2011),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513054 EX-209. REORDENACIÓN T.C.A. P.K. 35+500 A P.K. 36+500 (BA****TÉRMINO MUNICIPAL: 608.800,00 MONTIJO (BADAJOZ)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
10/0	9 / 42	ALCALA GONZALEZ, FRANCISCO FELIX	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:00
5/0	9 / 9016	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:00
2/0	9 / 60	EXTREDAUTO , S.L.	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:00
1/0	9 / 16	LA DEHESA DE MONTIJO, S.L.	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:00
8/0	9 / 46	TIRADO MORAN, ANA MARIA (Y HNO.)	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:00

• • •



RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora del abastecimiento a El Torno y Rebollar". (2013061544)

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de "Mejora del abastecimiento a El Torno y Rebollar", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2013, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Mérida, a 16 de septiembre de 2013.

El Secretario General
(PD Resolución 26 de julio de 2011
DOE n.º 146, de 29/07/2011),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLAR****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.018.400,00 EL TORNO (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
11/0	1 / 394	ALONSO ELIZO, CARLOS (y Hna.)	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:30
7/0	1 / 367	CALLE RIOLOBOS, LADISLAO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:30
21/0	2 / 226	CANO MORENO, JESÚS ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:30
22/0	2 / 227	ELIZO DURAN, MANUELA	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:30
19/0	2 / 224	ELIZO ELIZO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:30
2/0	1 / 358	ELIZO IZQUIERDO, JESÚS	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:30
6/0	1 / 363	IZQUIERDO ALONSO, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:30
5/0	1 / 362	IZQUIERDO REGADERA, ASCENSION	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:30
3/0	1 / 359	MARTIN IGLESIAS, RAUL	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:30
4/0	1 / 360	MARTIN IGLESIAS, RAUL	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:30
16/0	2 / 100	MORENO DIAZ, JAIME	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLAR****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.018.400,00 EL TORNO (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
8/0	1 / 368	MUÑOZ IGLESIAS, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
9/0	1 / 369	MUÑOZ IGLESIAS, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
10/0	1 / 370	MUÑOZ IZQUIERDO, FERMIN	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
14/0	2 / 98	RILOBOS PASCUAL, ELIZABETH	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
15/0	2 / 99	RILOBOS PASCUAL, ELIZABETH	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
13/0	2 / 97	SERRANO LUIS, CESAREO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
1/0	1 / 351	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
12/0	2 / 96	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
17/0	2 / 194	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
18/0	2 / 223	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
20/0	2 / 225	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
23/0	3 / 35	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
24/0	3 / 285	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
25/0	3 / 286	SOCIEDAD BALDIO, SAUCO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1**

EXPEDIENTE: OBR0513100

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLAR

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.015.400,00

REBOLLAR (CÁCERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar-Citación	Fecha	Hora
2/0	1 / 94	ALONSO ALVAREZ, PIEDAD	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
4/0	1 / 103	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
32/0	4 / 21	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
33/0	4 / 27	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
34/0	4 / 205	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
6/0	1 / 187	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
7/0	1 / 188	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
17/0	1 / 302	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
18/0	1 / 308	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
19/0	1 / 309	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
20/0	1 / 316	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
10/0	1 / 223	BERMEJO MORENO, FELIPE	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
29/0	2 / 42	EXCMO AYUNTAMIENTO DE, REBOLLAR	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
23/0	1 / 326	GALANTE PARRAL, MOISÉS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
12/0	1 / 226	GARCIA MARTIN, ANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
14/0	1 / 228	GARCIA MARTIN, ANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
5/0	1 / 133	GARCIA SERRANO, VICENTE (HRDROS.)	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30
28/0	2 / 41	HERNANDEZ MARTIN, Mª TERESA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1****EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLAR****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.015.400,00 REBOLLAR (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
8/0	1 / 216	IZQUIERDO PASCUAL, MODESTO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
21/0	1 / 322	IZQUIERDO PASCUAL, MODESTO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
31/0	4 / 20	IZQUIERDO RIOLOBOS, LUCIO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
27/0	2 / 36	MARTIN CONDE, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
13/0	1 / 227	MARTIN VAZQUEZ, PASCUALA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
9/0	1 / 218	MORENO DE AVILA, ARACELI	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
26/0	1 / 353	MORENO DE AVILA, ARACELI	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
16/0	1 / 230	MORENO MARTIN, RUFINA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
3/0	1 / 99	MUÑOZ RIOLOBOS, Mª ANGELES	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
25/0	1 / 339	MUÑOZ RIOLOBOS, TOMASA (Y OTRO)	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
15/0	1 / 229	PARRAL GALANTE, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
22/0	1 / 325	PARRAL GALANTE, LUIS (Y 2 HNOS.)	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
11/0	1 / 224	PORRAS MARTIN, MARIA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
1/0	1 / 93	SANCHEZ MUÑOZ, ESTEBAN (Y 2 HNOS)	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
24/0	1 / 331	TORRES IZQUIERDO, DOMINGO (HRDRS.)	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30

**RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513100 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLAR****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.019.600,00 VALDASTILLAS (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
1/0	1 / 2	ALONSO REGADERA, FELICIANO	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
2/0	1 / 3	ALONSO REGADERA, FELICIANO	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
5/0	1 / 98	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
6/0	1 / 100	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
7/0	1 / 101	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
8/0	1 / 102	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
9/0	2 / 1	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
10/0	2 / 7	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
21/0	2 / 21	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
23/0	2 / 90	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
24/0	2 / 92	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
25/0	2 / 93	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
26/0	2 / 94	ASOCIACION BALDIO, VAQUERIZAS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
11/0	2 / 8	CHAMORRO GARCIA, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
13/0	2 / 10	DE PAZ PEREZ, MARIA CRUZ	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30
12/0	2 / 9	ELIZO RIOLOBOS, JESÚS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	10:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513100****MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A EL TORNO Y REBOLLAR****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.019.600,00****VALDASTILLAS (CACERES)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
14/0	2 / 11	GARCIA MUÑOZ, PETRA	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	11:30
15/0	2 / 12	GARCIA MUÑOZ, PETRA	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	11:30
22/0	2 / 27	GARZON GALLEGO, MARIA FELIX	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	11:30
17/0	2 / 15	MUÑOZ REGADERA, JUAN (Y HMNO.)	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	11:30
4/0	1 / 21	MUÑOZ RIOLOBOS, TOMASA	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	11:30
20/0	2 / 20	PRIETO IZQUIERDO, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	11:30
19/0	2 / 19	RAMOS GANDARA, JOSE LUIS	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	11:30
3/0	1 / 15	REGADERA BLANCO, PABLO EMILIO	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	11:30
16/0	2 / 14	RIOLOBOS GARCIA, MAXIMO	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	11:30
18/0	2 / 16	SERRANO SANCHEZ, EMILIANO	AYUNTAMIENTO	10/10/2013	11:30

• • •



RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Colector general en Valverde del Fresno". (2013061546)

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 16 de septiembre de 2013.

El Secretario General
(PD Resolución 26 de julio de 2011
DOE n.º 146, de 29/07/2011),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N° 1****EXPEDIENTE:** obr0513074 **COLECTOR GENERAL EN VALVERDE DEL FRESNO****TÉRMINO MUNICIPAL:** 1.020.500,00 **VALVERDE DEL FRESNO (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
8/0	6507 / 62	ANTUNEZ GUNDIN, FRANCISCO Y 2 MÁS	AYUNTAMIENTO	02/10/2013	10:30
1/0	5 / 296	CHAMORRO GUNDIN, MARIA ANGELES	AYUNTAMIENTO	02/10/2013	10:30
5/0	5 / 371	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	02/10/2013	10:30
6/0	5 / 313	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	02/10/2013	10:30
9/0	6507 / 40	GONZALEZ RODRIGUEZ, Mª PILAR ; FLORES PIÑERO,	AYUNTAMIENTO	02/10/2013	10:30
3/0	5 / 300	MARTIN LAJAS, MARIA	AYUNTAMIENTO	02/10/2013	10:30
2/0	5 / 299	PIÑERO ROMAN, JOSE	AYUNTAMIENTO	02/10/2013	10:30
4/0	5 / 306	PRIETO LOPEZ, CASTO FERNANDO	AYUNTAMIENTO	02/10/2013	10:30
7/0	6507 / 24	ROBLEDO OBREGON, DAVID Y 4 MÁS	AYUNTAMIENTO	02/10/2013	10:30

• • •



RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "EDAR y colectores en Almoharín". (2013061547)

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "EDAR y colectores en Almoharín", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2013, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Mérida, a 16 de septiembre de 2013.

El Secretario General
(PD Resolución 26 de julio de 2011
DOE n.º 146, de 29/07/2011),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1****EXPEDIENTE: OBR0513075****E.D.A.R. Y COLECTORES EN ALMOHARÍN****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.002.000,00****ALMOHARIN (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
45/0	503 / 5053	ABAD NOVILLO, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00
26/0	10 / 197	AMADOR MERINO, CECILIO (HEREDEROS)	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00
34/0	10 / 88	ARIAS ACEDO, CATALINA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00
36/0	503 / 5041	ARIAS ACEDO, CATALINA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00
10/0	10 / 224	ARROYO GARCIA, LUCIO (Y ANTONIA)	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00
9/0	10 / 231	AVILA TREJO, ANA (HRDROS. DE)	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00
33/0	10 / 9038	AYUNTAMIENTO ALMOHARIN,	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00
40/0	503 / 9007	AYUNTAMIENTO ALMOHARIN,	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00
56/0	503 / 9035	AYUNTAMIENTO ALMOHARIN,	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00
4/0	10 / 9033	AYUNTAMIENTO ALMOHARÍN,	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00
8/0	10 / 9036	AYUNTAMIENTO ALMOHARÍN,	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00
38/0	503 / 5046	BELTRAN ALEGRE, PEDRO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	10:00

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1****EXPEDIENTE: OBR0513075 E.D.A.R. Y COLECTORES EN ALMOHARÍN****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.002.000,00 ALMOHARIN (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
7/0	10 / 232	BLAZQUEZ COLLADO, FELIPE	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
3/0	10 / 233	BLAZQUEZ COLLADO, FELIPE (Y AGUSTINA)	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
23/0	10 / 203	BURDALO AVILA, CARLOS	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
1/0	10 / 238	BURDALO GIL, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
2/0	10 / 234	BURDALO GIL, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
27/0	10 / 195	BURDALO GIL, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
29/0	10 / 193	BURDALO GIL, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
52/0	503 / 1	CACERES GALAN, OLGA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
53/0	503 / 2	CINTERO CINTERO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
54/0	503 / 5071	CINTERO CINTERO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
24/0	10 / 202	COLLADO AMADOR, JUANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
11/0	10 / 222	COLLADO AMADOR, JUANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
12/0	10 / 221	COLLADO AMADOR, JUANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
13/0	10 / 220	COLLADO AMADOR, JUANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
14/0	10 / 219	COLLADO AMADOR, JUANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
15/0	10 / 218	COLLADO AMADOR, JUANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
6/0	10 / 9006	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL, GUADIANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
35/0	10 / 9022	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL, GUADIANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
58/0	503 / 9044	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL, GUADIANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30
59/0	503 / 9008	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL, GUADIANA	AYUNTAMIENTO	08/10/2013	11:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1****EXPEDIENTE: OBR0513075 E.D.A.R. Y COLECTORES EN ALMOHARÍN****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.002.000,00 ALMOHARIN (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
28/0	10 / 194	FERNANDEZ PAZOS, JUAN (HEREDEROS)	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
18/0	10 / 213	GRANDE GARCÍA, LUIS ELADIO (Y WALDA	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
44/0	503 / 5052	HITO TORRES, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
46/0	503 / 5054	HITO TORRES, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
47/0	503 / 5055	HITO TORRES, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
48/0	503 / 5056	HITO TORRES, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
49/0	503 / 5057	HITO TORRES, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
50/0	503 / 5058	HITO TORRES, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
39/0	503 / 5047	JARAIZ CORRALES, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
41/0	503 / 5048	JARAIZ CORRALES, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
42/0	503 / 5050	JARAIZ CORRALES, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
43/0	503 / 5051	JARAIZ CORRALES, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
55/0	503 / 3	JARAIZ GARCÍA, MANUEL (HEREDEROS)	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
32/0	10 / 189	JARAIZ JARAIZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00
19/0	10 / 212	JARAIZ PEÑA, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	10:00

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513075****E.D.A.R. Y COLECTORES EN ALMOHARÍN****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.002.000,00****ALMOHARIN (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
31/0	10 / 190	JIMENEZ ALVAREZ DE C., EDUARDO (HRDROS)	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
57/0	503 / 5049	JUNTA DE EXTREMADURA,	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
22/0	10 / 206	MORENO RODRIGUEZ, ANDRES (HEREDEROS)	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
16/0	10 / 215	MORENO RODRIGUEZ, ANDRES (HEREDEROS)	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
17/0	10 / 214	MORENO RODRIGUEZ, ANDRES (HEREDEROS)	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
5/0	10 / 136	MORENO RODRIGUEZ, ANDRÉS (HEREDEROS)	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
37/0	503 / 5043	PABLOS GONZALEZ, DIONISO (Y DOROTEA)	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
25/0	10 / 199	PAJARO MERINO, AGUSTIN (Y HMAN.)	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
51/0	503 / 5059	SANCHEZ CORTES, ANDRES	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
20/0	10 / 208	SANSON MENDEZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
21/0	10 / 207	SANSON MENDEZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
60/0	10 / 139	SERVAN TORRES, LEONARDO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30
30/0	10 / 191	TORRES CORTES, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	09/10/2013	11:30

• • •



RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora de abastecimiento a Robledillo de la Vera". (2013061549)

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 16 de septiembre de 2013.

El Secretario General
(PD Resolución 26 de julio de 2011
DOE n.º 146, de 29/07/2011),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE

**RELACION DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513079****MEJORA DE ABASTECIMIENTO A ROBEDILLO DE LA VE****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.011.000,00****LOSAR DE LA VERA (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
11/0	14 / 231	ANTON ACEBEDO, MARIA DEL PILAR	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
22/0	14 / 232	ANTON ACEVEDO, MARIA DEL PILAR	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
6/0	14 / 240	ANTON MARTIN, SUSANA Y JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
4/0	13 / 63	CDAD PROPIEDAD FINCAS MARRADAS,	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
19/0	14 / 238	CUESTA SERRANO, MIGUEL ANGEL	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
17/0	6 / 1	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
5/0	14 / 253	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
1/0	14 / 271	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
2/0	14 / 253	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
12/0	6 / 71	FONTCUBERTA ALONSO-MARTINEZ, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
13/0	6 / 72	FONTCUBERTA ALONSO-MARTINEZ, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
15/0	6 / 74	IBERDROLA SA,	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
3/0	13 / 62	MARTIN BAÑOS, MANUEL	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
14/0	6 / 73	MARTINEZ PILLOUD, J. ENRIQUE, ISABEL Y NATALIA	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
16/0	6 / 76	MARTINEZ PILLOUD, J. ENRIQUE, ISABEL Y NATALIA	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
9/0	14 / 235	SANCHEZ MARTIN, JOSE (HRDROS.)	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
21/0	14 / 234	SANCHEZ VAZQUEZ, SACRAMENTO	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
20/0	14 / 237	ZABALA PASCUAL, JULIA Y FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30
18/0	14 / 239	ZABALA PASCUAL, JULIA Y FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	03/10/2013	10:30

**RELACION DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513079****MEJORA DE ABASTECIMIENTO A ROBLEDILLO DE LA VE****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.015.700,00****ROBLEDILLO DE LA VERA (CACERES)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
5/0	1 / 31	AYTO ROBLEDILLO DE LA VERA,	AYUNTAMIENTO	04/10/2013	10:30
8/0	2 / 2	LLOBET COLOM, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	04/10/2013	10:30
9/0	2 / 7	LLOBET COLOM, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	04/10/2013	10:30
4/0	1 / 30	MARTIN MARTIN, VICTOR HDROS.	AYUNTAMIENTO	04/10/2013	10:30
2/0	1 / 124	MORALES MADRIGAL, MARIA ANTONIA	AYUNTAMIENTO	04/10/2013	10:30
3/0	1 / 123	MORALES MADRIGAL, MARIA ANTONIA	AYUNTAMIENTO	04/10/2013	10:30
1/0	1 / 125	NAVAS TREJO, ROSA	AYUNTAMIENTO	04/10/2013	10:30
7/0	2 / 3	SANCHEZ VERA, TOMAS	AYUNTAMIENTO	04/10/2013	10:30
6/0	2 / 54	SANCHEZ VERA, TOMÁS; CASTAÑO ARROYO, MAGDA	AYUNTAMIENTO	04/10/2013	10:30



RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS N° 1

EXPEDIENTE: OBR0513079 **MEJORA DE ABASTECIMIENTO A ROBEDILLO DE LA VERA**

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.020.600,00 **VIANDAR DE LA VERA (CACERES)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
1/0	2 / 401	MANCOMUNIDAD PROP DEHESA SIERRA DE, VIANDA	AYUNTAMIENTO	04/10/2013	12:00



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la construcción de dos balsas para evaporación de efluentes del sistema de depuración de fábrica de aderezo de aceitunas, promovida por Juan González Martín, SL, en el término municipal de La Granja. (2013061522)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 9 de enero de 2013 tiene entrada en el Registro Único de la Junta de Extremadura, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) para la actividad de construcción de balsas de evaporación para el sistema de depuración de fábrica de aderezo de aceitunas en el término municipal de La Granja promovido por la Juan González Martín, SL, con CIF B-10204436.

Segundo. La instalación industrial se ubica en en la parcela 48 del polígono 504 del término municipal de La Granja (Cáceres). Las coordenadas geográficas son: X = 245.850; Y = 4.459.400; huso 30; datum ED50.

Tercero. Con fecha 26 de marzo de 2013 Juan González Martín, SL, presenta solicitud en el Ayuntamiento de La Granja del informe de compatibilidad urbanística de fecha 22 de marzo de 2013, sin que a la fecha lo haya presentado.

Cuarto. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 57.4 de la Ley 5/2010 y en el artículo 23 del Decreto 81/2011, la solicitud de AAU fue sometida al trámite de información pública, mediante Anuncio de 8 de abril de 2013 que se publicó en el DOE n.º 104, de 31 de mayo. En el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Quinto. Mediante escrito de 10 de abril de 2013, la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) remitió al Ayuntamiento de La Granja copia de la solicitud de AAU con objeto de que este Ayuntamiento promoviera la participación real y efectiva de las personas interesadas en el procedimiento de concesión de esta AAU mediante notificación por escrito a las mismas y, en su caso, recepción de las correspondientes alegaciones. Asimismo, en el mismo escrito, la DGMA solicitó informe a ese Ayuntamiento sobre la adecuación de las instalaciones descritas en la solicitud de AAU a todos aquellos aspectos que fueran de su competencia según lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 81/2011.

Sexto. Para dar cumplimiento al artículo 57.6 de la Ley 5/2010 y al artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta DGMA se dirigió mediante escritos de 6 de agosto de 2013 a Juan González Martín, SL, y al Ayuntamiento de La Granja con objeto de proceder al trámite de audiencia a los interesados, sin que se hayan pronunciado al respecto.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía es el órgano competente para la resolución del presente expediente en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y según el artículo 6 del Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Segundo. La actividad se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en particular en la categoría 9.3 del Anexo II del citado Reglamento, relativa a "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación", respectivamente.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprobó el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de Extremadura, en el procedimiento de solicitud de Autorización Ambiental Unificada que se tramita por el Servicio de Protección Ambiental, la ausencia de informe de compatibilidad urbanística a emitir por los Ayuntamientos que en cada caso resulten competentes, no impide la continuación de la tramitación del procedimiento administrativo y el dictado de una resolución sobre el fondo que le ponga fin, al tratarse de un informe administrativo preceptivo no vinculante, con la única excepción de que tal informe fuera emitido en sentido negativo por el Ayuntamiento, en cuyo caso el informe será preceptivo y vinculante por imperativo legal.

Cuarto. Conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 5/2010 y en el artículo 2 del Decreto 81/2011, se somete a autorización ambiental unificada la construcción, montaje, explotación, traslado o modificación sustancial de las instalaciones en las que se desarrolle alguna de las actividades que se incluyen en el Anexo II del citado decreto.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, y una vez finalizados los trámites reglamentarios para el expediente de referencia, por la presente,

SE RESUELVE:

Otorgar la Autorización Ambiental Unificada a favor de Juan González Martín, SL, para la instalación y puesta en marcha de la actividad de construcción de las balsas de evaporación para el sistema de depuración de fábrica de aderezo de aceitunas referidas en el Anexo I de la presente resolución en el término municipal de La Granja (Cáceres), a los efectos recogidos en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, señalando que en el ejercicio de la actividad se deberá cumplir el condicionado fijado a continuación y el recogido en la documentación técnica entregada, excepto en lo que ésta contradiga a la presente autorización, sin perjuicio de las prescripciones de cuanta nor-



mativa sea de aplicación a la actividad de referencia en cada momento. El n.º de expediente de la instalación es el AAU 13/004.

CONDICIONADO DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA

- a - Producción, tratamiento y gestión de residuos

1. La presente resolución autoriza la generación de los siguientes residuos no peligrosos:

RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO SEGÚN LA LER ⁽¹⁾	CANTIDAD GENERADA
Lodos del tratamiento in situ de efluentes	Residuos del aderezo de aceitunas	02 03 05	600 m ³ /año

⁽¹⁾LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

2. La generación de cualquier otro residuo no mencionado en la presente resolución, deberá ser comunicado a la DGMA, con objeto de evaluarse la gestión más adecuada que deberá llevar a cabo el titular de la instalación industrial y, en su caso, autorizar la producción del mismo.
3. Junto con la memoria referida en el apartado c.2. de esta resolución, el titular de la instalación industrial deberá indicar y acreditar a la DGMA qué tipo de gestión y qué gestores autorizados se harán cargo de los residuos generados por la actividad con el fin último de su valorización o eliminación. Éstos deberán estar registrados como Gestores de Residuos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
4. El titular de la instalación deberá constituir una fianza por valor de 7.260 € (siete mil doscientos sesenta euros). La fianza será devuelta, previa solicitud por el interesado, a la finalización de la actividad, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones de cese de actividad establecidas en la AAU y no deba procederse a reparar los daños ambientales consecuencia de la actividad.

- b - Medidas de protección y control de las aguas, del suelo y de las aguas subterráneas

1. El diseño y la construcción de las balsas de almacenamiento de aguas de la oxidación, aguas de lavado y aguas de salmueras deberá adaptarse a las prescripciones que para este tipo de infraestructuras establece la DGMA. Conforme a esto, se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:
 - Las balsas de evaporación deberán contar con la capacidad indicada Anexo I de la presente resolución.
 - Las balsas deberán cumplir con las distancias mínimas legales a cursos de agua y a cualquier carretera nacional, comarcal o vecinal.
 - Su ubicación y diseño deberá garantizar que no se produzcan escorrentías ni vertidos a ningún curso o punto de agua, y se orientará en función de los vientos dominantes, de modo que se eviten molestias por malos olores a las poblaciones más cercanas.
 - Serán impermeabilizadas con lámina de PEAD y cumplirán con las siguientes características constructivas:



- Profundidad útil de 1,5 m.
- Muro perimetral para impedir desbordamientos de 2 m de coronación y de pendiente de talud 3:2; y cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.
- Estructura:
 - Sistema de control de fugas mediante red de recogida de filtraciones canalizadas a arquetas de detección de fugas, ubicadas en los puntos más bajos del terreno.
 - Capa drenante.
 - Lámina de Geotextil.
 - Lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor como mínimo.
 - Cuneta en todo su perímetro.
 - Cerramiento perimetral.
 - Se dispondrá de certificado de calidad emitido por la empresa encargada de su construcción.

La frecuencia de vaciado de la balsa será la adecuada para evitar que la acumulación de los residuos decantados impliquen una disminución significativa de la capacidad de almacenamiento de los residuos líquidos en la misma. En el momento en que se vacíe, se aprovechará para la comprobación del estado de la instalación, arreglando cualquier deficiencia en caso de una evaluación desfavorable de la misma. Los sedimentos (residuos sólidos) acumulados en el proceso de almacenamiento de los efluentes líquidos serán retirados por gestor autorizado de residuos.

2. Con el objeto de evitar el rebosamiento de las aguas almacenadas en la balsa, la lámina de vertido no podrá sobrepasar los 1,5 m de altura, quedando los últimos 50 cm como resguardo y seguridad, hasta completar así los 2,00 m de profundidad máxima.
3. Se deberá inspeccionar detalladamente el estado del sistema de impermeabilización por personal técnico competente, el cual emitirá anualmente certificado sobre el resultado de la inspección. Asimismo, se deberá inspeccionar visualmente y de manera periódica las arquetas testigo de detección de fugas como medida de control del estado del sistema de impermeabilización.
4. El sistema de impermeabilización instalado deberá ser sustituido completamente con antelación suficiente al del cumplimiento del plazo de durabilidad garantizado por el fabricante, tomando en consideración el certificado de garantía.
5. La limpieza de los sedimentos acumulados en la balsa deberá realizarse mediante procedimientos que no deterioren las características de resistencia e impermeabilización de la misma.

- c - Plan de ejecución

1. En caso de que el proyecto, instalación o actividad no comenzara a ejecutarse o desarrollarse en el plazo de cuatro años, a partir de la fecha de otorgamiento de la AAU, la DGMA,



previa audiencia del titular, acordará la caducidad de la AAU, conforme a lo establecido en el artículo 33 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. Dentro del plazo de cuatro años indicado en el apartado c.1, el titular de la instalación deberá remitir a la DGMA solicitud de inicio de la actividad según lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y aportar memoria, suscrita por técnico competente, que certifique que las obras e instalaciones se han ejecutado conforme a lo establecido en la documentación presentada y a las condiciones de la AAU.
3. Tras la solicitud del inicio de la actividad, la DGMA girará una visita de comprobación con objeto de emitir, en caso favorable, informe de conformidad del inicio de la actividad.
4. El inicio de la actividad no podrá llevarse a cabo mientras la DGMA no dé su conformidad. El titular de la instalación deberá comunicar a la DGMA, la fecha definitiva de inicio de la actividad en un plazo no superior a una semana desde su inicio.
5. En particular y sin perjuicio de lo que se considere necesario, la memoria referida en el apartado c.2 deberá acompañarse de la documentación que indique y acredite qué tipo de gestión y qué gestores autorizados se harán cargo de los residuos generados por la actividad con el fin último de su valorización o eliminación.
6. Si durante la ejecución de las obras se hallasen restos u objetos con valor arqueológico, el promotor y/o la dirección facultativa de la misma paralizarán inmediatamente los trabajos, tomarán las medidas adecuadas para la protección de los restos y comunicarán su descubrimiento en el plazo de cuarenta y ocho horas a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

- d - Vigilancia y seguimiento

Residuos:

1. El titular de la instalación deberá llevar un registro de todos los residuos generados:
 - En el registro de Residuos No Peligrosos deberá constar la cantidad, naturaleza, identificación del residuo, origen y destino de los mismos.
2. Antes de dar traslado de los residuos a una instalación para su valorización o eliminación deberá solicitar la admisión de los mismos por parte del gestor destinatario de los residuos.

Vertidos:

3. En relación con la vigilancia de la afección de las aguas, junto con la documentación a entregar en el certificado del acta de puesta en servicio, el titular de la instalación propondrá y justificará la ubicación de pozos testigos que permitan estudiar la evolución de la calidad de las aguas subterráneas y la no afección de éstas debido a fugas de lixiviados o de infiltraciones desde los sistemas de almacenamiento de aguas residuales. Se plantea-



rá, junto con la localización de los puntos de muestreo, la periodicidad de los controles analíticos precisos para estudiar la evolución de la calidad de las aguas y la no afección de éstas debido al ejercicio de la actividad.

4. Evaluación del funcionamiento del sistema de almacenamiento de aguas de la oxidación, aguas de lavado y aguas de salmueras, donde deberá registrarse y controlar:
 - El nivel de llenado de las balsas.
 - Las existencia de fugas.

- i - Prescripciones finales

1. Según el artículo 27.3 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, la Autorización ambiental objeto del presente informe tendrá una vigencia indefinida, sin perjuicio de las modificaciones reguladas en los artículos 30 y 31 de dicho Decreto, y de la necesidad de obtener o renovar las diversas autorizaciones sectoriales incluidas en ella que así lo requieran.
2. La actividad deberá inscribirse en los registros correspondientes.
3. Dispone de un mes para constituir la fianza indicada en el punto a.4, desde el otorgamiento de puesta en marcha, y no podrá iniciar la actividad sin la constitución de dicha fianza. Aportará a esta Dirección General de Medio Ambiente, dentro de dicho plazo, el resguardo correspondiente de haber constituido la fianza en la Caja de Depósitos del Gobierno de Extremadura.
4. Transcurrido el plazo de vigencia de cualquiera de las autorizaciones sectoriales autonómicas incluidas en la autorización ambiental unificada, aquellas deberán ser renovadas y, en su caso, actualizadas por periodos sucesivos según se recoge en el artículo 29 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo.
5. El titular de la instalación deberá comunicar a la DGMA cualquier modificación que se proponga realizar en la misma según se establece en el artículo 30 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo.
6. La presente AAU podrá ser revocada por incumplimiento de cualquiera de sus condiciones.
7. El incumplimiento de las condiciones de la resolución constituye una infracción que irá de leve a grave, según el artículo 153 de la Ley 5/2010, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
8. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que se lleve a efecto su notificación, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.



No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Mérida, a 27 de agosto de 2013.

El Director General de Medio Ambiente
(PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011
DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011),
ENRIQUE JULIÁN FUENTES

ANEXO I

RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de dos balsas de evaporación de aguas de la oxidación, aguas de lavado y aguas de salmueras procedentes de una fábrica de aderezo de aceitunas situada en el término municipal de La Granja (Cáceres), con capacidad para procesar 6.000 tn de aceituna por campaña, la cual genera 2.000 m³ de aguas de la oxidación, aguas de lavado y aguas de salmueras. El volumen de almacenamiento útil de aguas residuales de cada balsa será de 3.640 m³.

El proyecto no prevé la construcción de ningún tipo de edificación, sino únicamente las balsas las cuales se ubicarán en la parcela 48 del polígono 504 del término municipal de La Granja (Cáceres), las coordenadas geográficas de las mismas son:

Balsa 1	X(m)	Y(m)	Huso	datum
Vértice n.º 1	245.821	4.459.415	30	ED50
Vértice n.º 2	245.844	4.459.388	30	ED50
Vértice n.º 3	245.906	4.459.408	30	ED50
Vértice n.º 4	245.883	4.459.436	30	ED50

Balsa 2	X(m)	Y(m)	Huso	datum
Vértice n.º 1	245.855	4.459.375	30	ED50
Vértice n.º 2	245.878	4.459.347	30	ED50
Vértice n.º 3	245.940	4.459.368	30	ED50
Vértice n.º 4	245.917	4.459.395	30	ED50



Cada balsa impermeabilizada de almacenamiento de aguas residuales tiene 3.630 m² de superficie total ocupada y 2.800 m² de superficie del fondo de la balsa. El ancho de la coronación es de 3 metros y la inclinación de los taludes interiores y del vaso en terraplén es de 3:2, y del talud exterior desmonte es de 1:1 . El área ocupada es de 11.435 m².

El residuo almacenado en la balsa estará formado por:

- Aguas de procedentes de la oxidación del fruto.
- Aguas de lavado posterior a la oxidación.
- Aguas denominadas salmueras procedentes de la fermentación y la conservación.

Todas estas aguas son recogidas en la industria del aderezo en red independiente para su almacenamiento en balsa existente y su posterior bombeo a estas nuevas balsas.

- La impermeabilización de la balsa se llevará a cabo mediante la colocación de una capa geotextil para separar la geomembrana frente a soportes agresivos (químicamente incompatibles) o de los efectos de punzonamiento a la que pueda estar sometida. Este geotextil será de poliéster o polipropileno de gramaje superior a 300 gr/m², con una resistencia a punzonamiento acorde a las solicitudes derivadas del peso del líquido a almacenar. Sobre este geotextil se colocará una geomembrana de impermeabilización que servirá para dar la estanqueidad al sistema. Esta geomembrana se colocará hasta cubrir la cabeza del talud de forma que no puedan filtrarse aguas por esta zona.
- Bajo la impermeabilización proyectada se instalará un sistema de vigilancia y detección de fugas formado por una red de drenaje perimetral y diagonal en el interior del vaso que se ejecuta mediante tubería ranurada de PVC con diámetros de 100 y 200 mm, envuelta en material poroso (gravilla limpia) y cubierta con lámina geotextil. Dicho sistema se conducirá a una arqueta/pozo de hormigón, impermeabilizado, que se ubicará en el exterior en la parte mas baja de cada balsa.

La instalación dispondrá de cerramiento en todo su perímetro de 2 m de altura para evitar la entrada de personas y animales a la balsa.

**ANEXO II**

INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL

N/Ref.: MMC/MMC.

N.º Expte.: IA13/00377.

Actividad: Balsas de evaporación de aguas procedentes de industria de aderezo de aceitunas.

Datos Catastrales: polígono 504, parcela 48.

Término municipal: La Granja.

Solicitante: Juan González Martín, SL.

Promotor/Titular: Juan González Martín, SL.

Espacio protegido: Lugar de Importancia Comunitaria (LIC): Granadilla.

Visto el informe técnico de fecha 1 de agosto de 2013, a propuesta del Jefe de Servicio de Protección ambiental y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 35 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se informa favorablemente, a los solos efectos ambientales, la viabilidad de la ejecución del proyecto denominado "Balsas de evaporación de aguas procedentes de industria de aderezo de aceitunas", en el término municipal de La Granja, cuyo promotor es Juan González Martín, SL.

El proyecto consiste en la construcción de dos balsas de evaporación impermeabilizadas para evaporar, de forma natural, el agua procedente de una industria de aderezo de aceitunas propiedad de Juan González Martín, SL. El proyecto incluirá, así mismo, el sistema de impulsión y la conducción del agua residual desde la industria hasta las balsas.

La industria de aderezo de aceitunas cuenta con una sistema de depuración de efluentes, que da lugar a un rechazo de aproximadamente 600 m³ año. Este rechazo, junto con la totalidad del efluente industrial en periodos de mantenimiento o reparación del sistema de depuración, será conducido a las balsas de evaporación proyectadas.

Se construirá una cámara de bombeo, donde se instalaran dos bombas que impulsarán los efluentes a través de una tubería de 75 mm de diámetro que discurre enterrada por cunetas de caminos públicos hasta las balsas proyectadas.

Cada una de las balsas tendrá una superficie de 3.630 m² con una profundidad útil máxima de 1,5 m.

La impermeabilización de las balsas se realizará mediante la colocación de una geomembrana de impermeabilización sobre un geotextil.

La superficie de la parcela sobre la que se asentarán las balsas es de 7,582 ha.

Dentro del procedimiento de impacto ambiental se han recabado los siguientes informes:

- Informe Ambiental del Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 quater de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, modificada por la Ley



9/2006, de 23 de diciembre, en el que se informa que no es probable que la actividad tenga repercusiones significativas sobre lugares incluidos en la Red Natura 2000, siempre que se cumplan las medidas correctoras establecidas, que se incluyen en el presente informe.

- Informe Auxiliar del Agente del Medio Natural de la Zona.

Todo ello, quedando la actuación condicionada a las siguientes medidas correctoras:

1. Medidas en la fase pre-operativa.

- Antes del comienzo de las actuaciones, se deberá contactar con el Agente del Medio Natural de la zona a fin de evaluar posibles impactos no contemplados y supervisar el cumplimiento de las medidas correctoras establecidas.
- Los movimientos de tierra serán los mínimos imprescindibles.
- Se procederá previamente al inicio de las obras y sus correspondientes movimientos de tierra a la retirada selectiva del substrato edáfico, almacenándolo en montones no superiores a los 2 metros de altura, para su utilización en las labores de restauración definitivas.

2. Medidas en la fase operativa.

- La capacidad de cada una de las balsas de evaporación deberá adecuarse al volumen de vertido previsto evacuar a la misma, con una profundidad útil máxima de 1,5 metros, considerando un nivel máximo de vertido de aguas residuales de 0,9 metros y con la mayor superficie posible para favorecer el proceso de evaporación.
- Con el fin de prevenir la contaminación del suelo, las aguas subterráneas y las aguas superficiales, especialmente considerando su cercanía con cauces del LIC Granadilla, las balsas deberán tener una solera impermeable compuesta de geomembrana textil y sobre ella otra lámina de polietileno de alta densidad de 1,5 mm. Para las paredes se seguirá el mismo procedimiento, teniendo en cuenta que habrán de ataludarse adecuadamente para evitar derrumbamientos. Estas condiciones deberán mantenerse durante la vida útil de los depósitos.
- Se evitará el acceso innecesario de aguas de escorrentía pluvial a la balsa de evaporación con el fin de evitar volúmenes adicionales de agua a evaporar, por lo que conviene realizar un desagüe perimetral que evacue las aguas de escorrentía fuera de la balsa.
- Tal y como se indica en la documentación presentada, para controlar la estanqueidad de las balsas, se instalará bajo el material impermeabilizante un sistema de drenaje que conduzca posibles fugas y filtraciones hacia un sistema de arquetas colocadas en el perímetro de las balsas.
- Las balsas deberán estar protegidas con algún sistema de vallado perimetral para evitar el acceso a las mismas, previniendo de esta forma accidentes.
- Anualmente, tras el periodo estival se procederá a la limpieza de las balsas mediante



procedimientos que no deterioren las características resistentes e impermeables de las mismas, siendo los lodos retirados y gestionados por Gestor Autorizado de Residuos. Previamente a su retirada se caracterizarán dichos lodos para determinar su naturaleza, tipología y peligrosidad.

- La gestión de residuos deberá ser realizada por empresas que deberán estar registradas conforme a lo establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

3. Plan de restauración.

- Si una vez finalizada la actividad, se pretendiera el uso de las instalaciones para otra distinta, deberán adecuarse a las instalaciones y contar con todas las autorizaciones exigidas para el nuevo aprovechamiento.
- En todo caso, al finalizar las actividades se deberá dejar el terreno en su estado original, demoliendo adecuadamente las instalaciones, y retirando todos los escombros a vertedero autorizado.
- La superficie agrícola afectada por la actividad, deberá mejorarse mediante las técnicas agronómicas adecuadas, de manera que se recupere su aptitud agrícola.

4. Propuesta de reforestación.

- La reforestación irá enfocada a la integración paisajística de las actuaciones, preservando los valores naturales del terreno y del entorno.
- La reforestación consistirá en el tendido de tierra vegetal y en la realización de una pantalla visual vegetal densa alrededor de las balsas, con objeto de minimizar el impacto visual. Se utilizarán para ello especies autóctonas. Las especies se dispondrán irregularmente para asemejarse a una plantación espontánea.
- El plan de reforestación finalizará cuando quede asegurado el éxito de la plantación.
- Las plantaciones se deberán mantener durante todo el periodo de explotación de la instalación.

5. Medidas complementarias.

- Se desarrollará la actividad cumpliendo todas las condiciones de garantía, seguridad y sanitarias impuestas por las disposiciones vigentes.
- Respecto a la ubicación y construcción se atenderá a lo establecido en la Normativa Urbanística y en la autorización ambiental, correspondiendo a los Ayuntamientos y la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, respectivamente, las competencias en estas materias.
- Cualquier modificación del proyecto será comunicada a la Dirección General de Medio Ambiente, de acuerdo al artículo 44 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- El promotor comunicará a la Dirección General de Medio Ambiente, con una antelación

mínima de una semana la fecha de comienzo de las obras o del montaje de las instalaciones.

El Presente informe, se emite sólo a efectos ambientales y en virtud de la legislación específica vigente, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos o autorizaciones legales o reglamentariamente exigidos que, en todo caso, habrán de cumplirse.

Este informe de Impacto Ambiental caducará si una vez autorizado o aprobado el proyecto, no se hubiera comenzado su ejecución en el plazo de cinco años.

ANEXO III

GRÁFICO





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de proyectos de innovación educativa en los centros docentes de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013061543)

Advertido error material en el texto de la Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de proyectos de innovación educativa en los centros docentes de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 173, de 6 de septiembre, se procede a efectuar su oportuna rectificación.

En el resuelvo sexto referido a la Comisión de Selección y Valoración, apartado primero,

Donde dice:

“1. Para el análisis y valoración de los proyectos presentados se constituirá una Comisión de Selección y Valoración integrada por los siguientes componentes:

a) Presidente: El Secretario General de Educación o persona en quien delegue.

b) Vocales:

- El Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
- El Jefe de Servicio de Inspección General de Educación y Evaluación.
- El Jefe de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos.
- La Jefa de Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad.
- El Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Un asesor técnico docente, designado por la Secretaría General de Educación.

c) Secretario: Un funcionario de la Secretaría General de Educación, que actuará con voz, pero sin voto”.

Debe decir:

“1. Para el análisis y valoración de los proyectos presentados se constituirá una Comisión de Selección y Valoración integrada por los siguientes componentes:

a) Presidente: El Secretario General de Educación o persona en quien delegue.

b) Vocales:

- El Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
- El Jefe de Servicio de Inspección General de Educación y Evaluación.
- El Jefe de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos.



- El Jefe de Servicio de Coordinación Educativa.
 - La Jefa de Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad.
 - El Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - Un asesor técnico docente, designado por la Secretaría General de Educación.
- c) Secretario: Un funcionario de la Secretaría General de Educación, que actuará con voz, pero sin voto”.

• • •





RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se concede nuevo plazo de presentación de solicitudes en las convocatorias para la selección de centros de formación en prácticas y maestros-tutores de alumnado en prácticas, correspondientes a las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, y para la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente al título de Máster universitario de formación para profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, del curso escolar 2013/2014. (2013061545)

Con fecha 24 de abril de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de Extremadura número 78, la Resolución de 19 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de centros de formación en prácticas y maestros-tutores de alumnado en prácticas, correspondientes a las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, del curso escolar 2013/2014, y la Resolución de 19 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente al título de Máster universitario de formación para profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, del curso escolar 2013/2014.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicaron (DOE n.º 133, de 11 de julio de 2013), las Resoluciones por las que se resolvían las citadas convocatorias.

Una vez realizada dicha publicación, se comprueba que el número de centros seleccionados es insuficiente con respecto a la demanda por parte de alumnos de prácticas, lo cual dificulta la asignación de plazas a dichos alumnos en los centros educativos.

En virtud de lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias que ostento,

RESUELVO:

Primero. Objeto.

Mediante la presente resolución se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la selección de centros de formación en prácticas y maestros tutores de alumnado en prácticas, correspondientes a las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, y para la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente al título de Máster universitario de formación para profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, del curso escolar 2013/2014.

Segundo. Plazo de presentación.

El plazo será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente resolución.

***Tercero. Destinatarios.***

Los centros destinatarios serán los que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria inicial, no hayan sido seleccionados en las Resoluciones de dichas convocatorias y estén interesados en ser centros de prácticas durante el curso 2013/2014.

Cuarto. Normas de la Convocatoria.

La presente ampliación de convocatoria se regirá por las mismas reglas y procedimientos establecidos en las convocatorias iniciales, aprobadas mediante sendas Resoluciones de 19 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Educación, por las que se convocan la selección de centros de formación en prácticas y maestros-tutores de alumnos en prácticas, correspondientes a las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, y la selección de centros de formación en prácticas y profesores-tutores de alumnado en prácticas, correspondiente al título de Máster universitario de formación para profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, del curso escolar 2013/2014, publicadas en el Diario Oficial de Extremadura n.º 78, el 24 de abril de 2013.

Mérida, a 4 de septiembre de 2013.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍEZ SOLÍS



**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 7 de agosto de 2013 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788/17506. (2013083180)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en Parque de Castelar, 2 de Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: CD 80.372 Scto Parque Ind. Mérida.

Final: CD 111.511 Parque Sur 1.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15 (20).

Longitud total en kms: 0,2.

Emplazamiento de la línea: Parque Industrial de Mérida (Mérida).

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17506.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Políg. Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 7 de agosto de 2013. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de la obra de colectores en Almoharín". Expte.: SER0513076. (2013061567)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332208.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: domingo.panea@gobex.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SER0513076.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección control y vigilancia y labores de coordinación de seguridad y salud de la obra de colectores en Almoharín.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 33 meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71311100-2.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.



- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:
- Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Hasta 70 puntos.
 - Evaluación oferta económica: 60 puntos.
 - Recursos personales asignados a la ejecución del contrato: 10 puntos.
 - Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 30 puntos.
 - Calidad técnica de la propuesta: 30 puntos.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
- Importe neto: 306.600,00 €.
- IVA (21 %): 64.386,00 €.
- Importe total: 370.986,00 €.
- Valor estimado del contrato: 306.600,00 €.
5. GARANTÍAS EXIGIDAS:
- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Art 95 del TRLCSP.
6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.
7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 15 de octubre de 2013.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).
 2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
 4. Dirección electrónica: registrofomento.merida@gobex.es.



5. Teléfono: 924 332313.
 6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.
8. APERTURA DE OFERTAS:
- Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 28 de octubre de 2013.
 - e) Hora: 13:00 horas.
 - Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 4 de noviembre de 2013.
 - e) Hora: 10:30 horas.
 - Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):
 - a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 18 de noviembre de 2013.
 - e) Hora: 10:30 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

**9. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:
2 de septiembre de 2013.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo de Compensación.

12. PERFIL DE CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 18 de septiembre de 2013. El Secretario General. (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 12 de agosto de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores relativos a viviendas de protección oficial. (2013083131)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del acuerdo de incoación y pliego de cargos del procedimiento sancionador por no ocupación de las viviendas de protección oficial, de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 12 de agosto de 2013. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

Expte.	Nombre y Apellidos	Dirección	Término municipal
34/13	D. LUIS FRANCISCO FACHECO MÉNDEZ	C/ Adelfas, n.º 12, Portal 4, 3.º A	MÉRIDA
36/13	D. VICTORIANO MORENO YANGUAS	C/ Romero, n.º 9, Portal 3, 2.º C	MÉRIDA

• • •



ANUNCIO de 13 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública. (2013083132)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de archivo de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 13 de agosto de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
96/13	OI	ENCARNACAO SILVEIRA	BRACA DA	C/ JARANDILLA, PORTAL 7, BAJO D	MÉRIDA
55/13	OI	VALENZUELA MOLINA INFANTES TINOCO VALENZUELA INFANTES	MANUEL SOLEDAD MANUEL	EDUARDO NARANJO, BL. 11, PORTAL 1, 4º C	BADAJOZ

NOTA

OI: Ocupación ilegal.

• • •

ANUNCIO de 13 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública, en el expediente n.º 47/13. (2013083134)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de Badajoz, sito en



la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 13 de agosto de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
47/13	OI	SANGUINO ISIDORO MOLINA FLORES	SANTOS CATALINA	AVDA. PORTUGAL, 27, PTAL. 16, BAJO A	MÉRIDA

NOTA
OI: Ocupación ilegal.

• • •

ANUNCIO de 13 de agosto de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento. (2013083135)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de los trámites de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 13 de agosto de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
100/13	NO/FP	GALLARÍN ORTIZ	HEREDEROS DE JUAN	C/ EUGENIO HERMOSO, 18	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
117/13	NO/FP	VALERO MARTÍNEZ	HEREDEROS DE MANUEL	C/ GABRIEL PELÁEZ, Nº 3, 1º B	BADAJOZ

NOTA
NO: No ocupación
FP: Falta de pago



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 16 de agosto de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro de tratamiento de gestión de residuos peligrosos, promovido por Casa Rural Las Cuevas, SL, en Jerez de los Caballeros. (2013083067)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) del proyecto de un centro de tratamiento de gestión de residuos peligrosos, promovido por Casa Rural Las Cuevas, SL, en Jerez de los Caballeros (Badajoz), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

El proyecto está dentro del ámbito de aplicación de las siguientes disposiciones:

- Categoría Decreto 81/2011:

Categoría 9.1. del Anexo II relativa a instalaciones para la valorización y eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I.

- Actividad:

El proyecto tiene como objeto la recogida, transporte y clasificación de una serie de residuos peligrosos y no peligrosos.

- Ubicación: La actividad se ubica en la carretera de Jerez de los Caballeros a Oliva de la Frontera en el polígono 13 parcela 149 de Jerez de los Caballeros.



La superficie de la finca es de 11.878 m².

— Infraestructuras:

- Nave principal de 1.000 m².
- Nave secundaria de 750 m².
- Explanada hormigonada de 200 m².

— Equipos:

- Fosa séptica.
- Prensa vertical.
- Depósito de poliéster de 5.000 litros para aceites.
- Depósito de poliéster de 250 litros para líquido de frenos.
- Depósito de poliéster de 250 litros para líquidos refrigerantes.
- 2 depósitos de poliéster de 1000 litros para baterías.
- Depósito de poliéster de 5.000 litros para residuos de hidrocarburos.
- Separador de hidrocarburos.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de agosto de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD Resolución de 8 de agosto de 2011 del Consejero, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2013 por el que se hace pública la Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal. (2013083124)

De acuerdo con artículo 8, punto 4, del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado precedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 221, de 17 de noviembre), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se hace pública la Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Desarrollo Rural, que se transcribe como Anexo, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, a 4 de septiembre de 2013. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

ANEXO

“De conformidad con el Reglamento CE n.º 1/2005 del Consejo de 22 diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento CE n.º 1255/1997, vista la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio; así como de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 221, de 17 de noviembre), y vistos los expedientes de solicitud para la obtención del certificado de bienestar animal, formulados por los interesados, cuyos datos figuran en el cuerpo de esta resolución, y revisados los extremos de los mismos en cuanto a las exigencias de tiempo y forma y los requisitos objetivos y subjetivos para la obtención del citado certificado.

Esta Dirección General de Desarrollo Rural, a propuesta del Jefe de Servicio de Formación del Medio Rural, en base a la competencia reconocida en el punto 3 del artículo 8 del citado Decreto 270/2011, y en aplicación del punto 6 del mismo artículo; y de acuerdo con el Decreto 214/2012, de 19 de octubre por el que se modifica el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y del Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE

Otorgar los correspondientes certificados de bienestar animal a los siguientes:

**Centro: C.F.M.R. DON BENITO****CURSO N.º : 0110/020/06/0036/2013/00B/X/ CASTUERA. 30/04/2013 A 10/05/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008881740Z	ACOSTA GUIADO, MARIO MANUEL
008886186K	ESPERILLA ORTEGA, CARLOS
009155991J	GUIADO VELEZ, JUAN MIGUEL
009809278P	LÓPEZ PÉREZ, JENIFER
011965886K	ANDRES SANCHEZ-TOLEDO, CARLOS LUIS
030469877Y	ARAGON GOTARREDONA, JOSÉ MARIA
052356422G	VÉLEZ CARRILLO, JUAN PEDRO
052961886Q	PAREJO FERNÁNDEZ, JAIME MANUEL
053570308L	DOMINGUEZ SANCHEZ, EDUARDO
076224851E	HIDALGO HIDALGO, LUIS
076236703Y	CAMPOS GUIADO, JOSÉ
079263340G	ROMERO FERNÁNDEZ, ANTONIO
079263355L	GARCIA SANCHEZ, VICTOR
079263583V	CACERES CUSTODIO, DIEGO
079305488Q	GARCIA SANCHEZ, SIMON
079306932B	CACERES TENA, JUAN ANTONIO
079307022D	CABALLERO SANCHEZ, PEDRO JOSÉ
079307222W	ORTIZ GODOY, PABLO
079308292Z	BARQUERO SANCHEZ, ANDRES
0X6691857F	BACANU ION
0X7408364H	OCTAVIAN CIOACA CONSTANTIN

Centro: C.F.M.R. DON BENITO**CURSO N.º : 0190/020/06/0044/2013/00B/T/ DON BENITO. 30/05/2013 A 05/06/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008694393W	SOSA PAJARES, ERNESTO
009204132S	CAPILLA BARRENA, MANUEL
028975137J	CIDONCHA ACEDO, GREGORIO
033981117C	DIAZ PORRO, MIGUEL
033981824Z	GALLEGO GUERRERO, EUSEBIO
033982238Z	FERNANDEZ ROBLES, CEFERINO
033982752E	CERRATO RUIZ, MANUEL
033986786P	BUSTOS RABANAL, ANDRES
034770410E	BEJAR EXPOSITO, JOSE FRANCISCO
034772819Q	LUIS GIL, ROCIO GUADALUPE
052969750Z	SÁNCHEZ DÍAZ, FRANCISCO
053260328X	ALCOBENDAS ARAGONESES, JUAN FELIX
053570343P	SIERRA FUENTES, EDUARDO MANUEL
053571106N	SOSA SANCHEZ, MARIA JOSÉ
053574854B	CABANILLAS SANCHEZ, JUAN DIEGO
053575936N	TEXEIRA LEAL, SANTIAGO
053577464E	ESCOBAR CHAPARRO, FERNANDO
053577884M	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO
053736015B	MORILLO GALLARDO, MANUEL
053739262S	BEJAR CORBACHO, VALENTIN
076173188V	GALLEGO PAREJO, ANTONIO



076231780M CAPILLA SUAREZ, TOMAS
079309829X VALADÉS ASTILLERO, MANUEL MARÍA

Centro: C.F.M.R. MORALEJA

CURSO N.º : 0016/022/10/0128/2013/00B/T/ MORALEJA. 28/01/2013 A 01/02/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006956981X	GAZAPO LÓPEZ, JOSÉ
006996910B	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JESÚS
007005164P	MORALEJO RIVAS, MIGUEL ANGEL
007008599Q	VÁZQUEZ ESTÉVEZ, FCO. JAVIER
007445275Z	RUANO SANCHEZ, ELADIO
028951643W	CASTELLANO PRADO, ANTONIO
028957949Y	RODRIGUEZ FERNANDEZ, IVAN
028958492C	SÁNCHEZ MARTÍN, LORENZO RAÚL
028968336C	CORDERO MORENO, ANTONIO
044403473H	LÓPEZ MARTÍNEZ, VÍCTOR ROBERTO
044404044Z	LUCAS CUECO, CARLOS ROBERTO
044409222V	LÁZARO REYES, PEDRO JOSÉ
044411306P	SÁNCHEZ GIL, DAVID
076010832H	SALGADO UTRERA, JAVIER
076010994L	MARTÍN SUSANO, MIGUEL ÁNGEL
076014463S	GONZALVES BORREGO, DOMINGO
076021425P	PERAL PERIANES, JUAN MANUEL
076022157G	MARTÍN SÁNCHEZ, HERMINIO
076022158M	MARTÍN SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO
076024625B	MUNICIO GONZÁLEZ, LUIS MIGUEL
076025011Y	URBANO MORALEJO, TÓMAS
076032078N	VICENTE RONCERO, ÁNGEL LUIS
076034296E	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BEATRIZ
076119905W	MATEOS CARRASCO, DAVID
076133653L	PRESUMIDO PEÑA, TANIA

Centro: C.F.M.R. MORALEJA

CURSO N.º : 0037/022/10/0128/2013/00B/T/ MORALEJA. 25/02/2013 A 01/03/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006962323Q	LÓPEZ REVELO, CLEMENTE
007005607Z	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MIGUEL ANGEL
007862903P	SALGADO MARTÍN, ISIDRO
011761991K	PAZ CASTRO, AQUILINO
028942745M	REYES DELGADO, REYES
028968795L	GONZÁLEZ PAZ, AITOR
028969443T	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SANTIAGO IVÁN
028971172G	SÁNCHEZ LAGUNA, JOSÉ MARÍA
028974576G	BECERRO BERMUDEZ, JOSÉ PEDRO
044002927V	CHORRO VIZARRO, MIGUEL ANGEL
044404693L	SÁNCHEZ URSO, JUAN ANTONIO
044414716Z	BERNAL COLOMBO, ALVARO
050873835C	RODRÍGUEZ MÉNDEZ, JERÓNIMO EMILIANO
050901357B	YUSTE GÓMEZ, JESÚS
052182455D	ALCOBA ARNELA, LUIS FELIPE



076000559A	BARREROS MARTIN, JOSÉ LUIS
076015606P	RECIO LUCAS, CÉSAR
076015854A	LOZANO FERNÁNDEZ, JOSÉ CARLOS
076015896E	GONZÁLEZ GRANADO, ROSSINI
076124228R	RODRÍGUEZ REYES, JOSÉ PEDRO
076125458N	SÁNCHEZ MARTÍN, ALEJANDRO
076134433V	SÁNCHEZ MARTÍN, ÁLVARO
076135356C	GALLEGO SIMON, OSCAR

Centro: C.F.M.R. MORALEJA**CURSO N.º : 0038/022/10/0061/2013/00B/T/ CECLAVIN. 25/02/2013 A 01/03/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006970332K	MONTAÑES ANTUNEZ, TOMAS
006973721Y	LEAL PERALES, CESAREO
006983714V	GALAN SANTIAGO, ALEJANDRO
007005246K	SIMON TERRON, JUAN FRANCISCO
008882517D	RUBIO PAYETA, MIGUEL
028937168V	CANTERO GRANADO, FRANCISCO JOSE
028950086D	CANTERO GRANADO, JULIAN
028961051A	AMORES RODRIGUEZ, JUAN PEDRO
028961834G	DELGADO CORÓN, RAÚL
028964389Y	GRANADO GALAN, DIONISIO
028966116P	GRANADO CARO, JOSE MARIA
028974963T	DURÁN DEL RÍO, JUAN HILARIO
028975008E	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIO
037335543B	HINOJAL PERALES, DANIEL
044403038C	RECIO OLIVA, JUAN CARLOS
048449944F	HERRERO SANCHEZ, MAIKEL
076005850G	DURÁN PASCUAL, JUAN GRACIANO
076010450G	HERNÁNDEZ MIRÓN, ANTONIO
076019377F	RODRIGUEZ GONZALES, ANGEL
076029719E	GONZALEZ PEREZ, ANTONIO
076030737M	MONROY MANUEL, JUAN FRANCISCO
076036843Q	LUNA SANCHEZ, DAVID
076037235V	RIO GALAN, GONZALO DEL
076131414B	PULIDO BORRERO, MANUEL
CALZADILLA	DELGADO GUARDADO, JUAN PEDRO

Centro: C.F.M.R. MORALEJA**CURSO N.º : 0096/022/10/0067/2013/00B/T/ CORIA. 08/04/2013 A 12/04/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006936867K	MORENO FONSECA, FELIPE
006975381X	CORCHERO PIRIS, FRANCISCO JAVIER
006976655L	LÓPEZ PANIAGUA, FLORENCIO
007000981B	CORCHERO MORENO, JOSÉ ANTONIO
007014323J	FABIÁN ALMARAZ, JOSÉ CARLOS
007015687C	RECUERO RIVERO, JUAN MANUEL
007016934W	MARTÍN MARTÍN, ISAÍAS
011782838F	RONCERO GONZÁLEZ, ISRAEL
011784039N	ARROYO NAHARRO, JOSÉ MARIA



015980444K	TALAVERA CORDOBA, DAMIAN
028943944P	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JUAN
028945945P	VALIENTE REYES, LUIS JAVIER
028946663J	ESTEBAN JUANAS, JOAQUIN
028957073G	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, RAFAEL
028969196Y	MARTÍN PEREZ, DAVID
028969197F	MARTIN PEREZ, GUSTAVO
028972861Z	REYES GONZÁLEZ, VÍCTOR
044406960D	CORCHERO RODRIGO, BENITO JESÚS
075995749T	CORCHERO MORENO, BENITO
076043812Q	CALDERA LORENZO, ROBERTO
076113930F	CLEMENTE MARTÍN, ALVARO
076123768R	HERNÁNDEZ VALIENTE, MARCO ANTONIO
076136721M	MARTÍN DELGADO, JOSÉ CARLOS

Centro: C.F.M.R. MORALEJA**CURSO N.º : 0097/022/10/0128/2013/00B/T/ MORALEJA. 15/04/2013 A 19/04/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
028973791R	GONZALO MARTIN, ALBA
028976774V	PERALES RIVERO, ESTEFANIA
028977762Q	ROBALO CARRASCO, MAIKEL
028979356T	MARTIN URBANO, JOSÉ MANUEL
050477708E	MARTIAÑEZ BLANCO, JAVIER
050905096R	CASANOVA MONTEJANO, JOSÉ LUIS
053435882M	VALIENTE MESA, ANDRÉS
070079289Z	CORDERO MERINO, FERNANDO
071044663D	PEREZ MARTIN, FRANCISCO
076029272N	GORDO CHAMORRO, NESTOR
076045068F	MAESTRE CARRASCO, ISMAEL
076046070C	CASTAÑO REMESEIRO, SERGIO
076047431R	BURGOS JIMENEZ, PABLO
076050375R	ROMERO BLANCO, ALEJANDRO
076054754X	RECIO MORÍÑIGO, JORGE

Centro: C.F.M.R. MORALEJA**CURSO N.º : 0169/022/10/0072/2013/00B/T/ ELJAS. 27/05/2013 A 31/05/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006931376G	BELLANCO VAQUERO, ESTEBAN
006937473Y	RIVAS LADERO, JUAN FRANCISCO
006948079D	LÓPEZ MORENO, JESÚS
006977570Z	SANCHEZ MONTES, LUCIO
007007181R	SANCHEZ MARTIN, MIGUEL ANGEL
007010102R	PAYO MORENO, RAFAEL
007944541L	MORENO BENITO, BRUNO
028940550H	ASENSIO FLORES, JOSE LUIS
028951116G	MORENO MARTIN, JUAN VICENTE
028966240V	ARAUJO NUÑEZ, JOSE MANUEL
028971308W	MARTIN SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO
028971850S	SÁNCHEZ URBANO, DAVID
028972698N	SANCHEZ CARRASCO, RAFAEL



028976833F	PINTO LUIS, JUAN JOSÉ
028979340F	ASENSIO PAYO, RUBEN
070935367D	MENASALBAS BELMONTE, ENRIQUE MANUEL
072451229X	FERNANDEZ JORGE, LUIS EDUARDO
076010379W	SANCHEZ VAQUERO, JUAN MANUEL
076010382M	RAMOS RIVAS, MIGUEL ÁNGEL
076012347S	PIÑERO NAVAIS, JAVIER
076012480X	ACOSTA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
076016195E	REDONDO AMBROSIO, JESUS MARIA
076035923Q	BELLANCO FLORES, FRANCISCO JOSE
076043222R	RODRÍGUEZ MORENO, RUTH

Centro: C.F.M.R. MORALEJA**CURSO N.º : 0202/022/10/0021/2013/00B/T/ ARROYO DE LA LUZ. 24/06/2013 A 28/06/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007015535Y	DURAN COLLADO, JOSÉ LUIS
007051064T	CRUZ SERRANO, MARIA LUZENA
007052591D	ROMAN CABEZA, MIGUEL ANGEL
028937974H	HOLGADO CASARES, LUIS MANUEL
028944713H	PORTILLO PLATA, FRANCISCO JAVIER
028956036W	PEGUERO PARRA, ANGEL LUIS
028959173B	LABRADOR PADILLA, DAVID
028965139C	CARRASCO OLIVA, AGUSTIN
028967705X	LUCAS DELGADO, JUAN ANTONIO
028967779S	FONDON MORENO, JOSE JAVIER
076007432E	CRUZ MOLANO, MARCELINO
076011901Y	CASIANO REYES, JULIAN
076022684W	MATEOS PARRA, JACINTO JOSÉ
076024484P	PORTILLO PLATA, RAUL
076027487K	MIRON BARRIGA, FRANCISCO ASIER
076032192B	VAQUERO FANEGA, CARLOS
076034219Z	CABEZAS CABALLERO, FRANCISCO ANDRÉS
076034421D	MOLANO BERMEJO, CARLOS JAVIER
076038239D	VIDAL CASTAÑO, PEDRO
076043024X	GUTIERREZ MONTES, DAVID
076043748K	MAYAS PAJARES, MIGUEL ANGEL
076043989D	JAVATO BARRANATES, DAVID
076046769Y	GOMEZ ROMAN, DAVID
076046770F	GOMEZ ROMAN, JAVIER

Centro: C.F.M.R. NAVALMORAL**CURSO N.º : 0084/023/10/0131/2013/00B/T/ NAVALMORAL DE LA MATA. 08/04/2013 A 18/04/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004172335C	MARTIN JIMENEZ, JUAN CARLOS
004196795P	TRANCON ROMERO, JACINTO
007052090Z	PEREZ CARRERO, JAVIER
008888503S	GONZÁLEZ MANSILLA, JUAN
008889835J	SANCHEZ LEAL, ALICIA
011783701L	PASCUAL BURCIO, FRANCISCO JAVIER
028969863Y	BERNAL MARCOS, AINOA



028980064H	HERRERO MORENO, CAROLINA
044412829J	BUENO SANCHEZ, AITOR
045131599X	CASTAÑARES JIMENEZ, JAVIER
047315723P	GARCÍA PÉREZ, SARA
048717703T	ANTON LANZINI, SILVIA
050727454B	MARTIN COLL, SUSANA
053735484D	ROMERO MURILLO, MAURICIO
053738812W	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JERÓNIMO
070828359C	PINELA GIBAJA, ANDREA
075165833Q	GONZALEZ AMIGO, DAVID
076044718W	MARTIN MORENO, AMANDA
076052718K	PULIDO CHANCLON, JUAN JOSE
076124688R	MARTÍN GONZÁLEZ, FÉLIX
076132348W	BARBADO HERNANDEZ, ANGEL LUIS
076252795K	HERROJO CARRASCAL, MANUEL
076260785F	LAPREA QUINTANA, DESIRE
076266663C	DEL OLMO MARTÍN, AGUSTÍN
080079612Y	RAMOS GONZALEZ, SILVIA

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL**CURSO N.º : 0268/276/06/0038/2011/00B/X/ CORDOBILLA DE LACARA. 07/11/2011 A 17/11/2011**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009186212N	CEREZO GONZALEZ, JUAN ANTONIO

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL**CURSO N.º : 0270/276/10/0021/2011/00B/X/ ARROYO DE LA LUZ. 26/10/2011 A 08/11/2011**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076043747C	MAYA PAJARES, ANTONIO JESUS

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL**CURSO N.º : 0655/276/06/0044/2012/00B/T/ DON BENITO. 14/11/2012 A 20/11/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008688148J	GARCIA CABALLERO, NICASIO
052968432F	MORO MIRANDA, FERNANDO
053261688J	SANCHEZ MALAVES, JOSE
053266318C	ASTILLERO HURTADO, JOSE MANUEL
053268832G	DELGADO RODRIGUEZ, ANTONIO

Entidad: A.D.S. LA NAVA DE SANTIAGO**CURSO N.º : 0535/546/06/0083/2012/00B/T/ MERIDA. 29/10/2012 A 06/11/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007002033M	APONTE SOLIS, JUAN

Entidad: AGROINGAS S.L.**CURSO N.º : 0007/559/06/0113/2013/00B/T/ RIBERA DEL FRESNO. 18/02/2013 A 22/02/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007010108F	JIMENEZ PEREZ, JUAN ANTONIO
008882348R	BAEZ SUAREZ, ALBERTO
008882369E	CASTREJÓN CABALLERO, JOSÉ LUIS
008882459C	MANZANO VAZQUEZ, JOSE LORENZO



008882557A	CRUZ FORONDA, DAVID
008882741A	GIL BARROSO, FRANCISCO JAVIER
008882745F	LLANO GARCÍA, MANUEL
009192422N	VICENTE TENA, REDONDO
034775912G	VÁZQUEZ GONZÁLEZ, DAVID
034779400L	PANTOJA DIAZ, JOSE ANDRES
038802709F	TORRENTE ROMERO, EMILIO
043682714X	GARCÍA LÓPEZ, JESÚS
044776204B	BAEZ LEDESMA, JUAN FRANCISCO
044781710C	QUINTERO DURAN, JUAN PEDRO
044787298L	QUINTERO DURAN, JOSE
045556609A	GARCÍA APOLO, ANDRÉS
045556953W	CUELLAR ROMERO, ALBERTO
045875322M	ALVAREZ CORCHADO, ADÁN
076226112H	CASTREJÓN SUAREZ, ISIDORO
076238980Y	JULIAN SAYAGO, FUENTES
076239303F	HIDALGO RANGEL, PEDRO JOSÉ
077532576J	BARRERO MARCHAN, JOSÉ Mª
079261612R	ROMERO CASIMIRO, ALBERTO
080053501T	SUAREZ SÁNCHEZ, FRANCISCO
080094496D	MUÑOZ CARVAJAL, JOSÉ LUIS

Entidad: **AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L.**

CURSO N.º : 0001/535/06/0070/2013/00B/X/ JEREZ DE LOS CABALLEROS. 08/01/2013 A 17/01/2013

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008763044K	GILES SILVA, ANTONIO
008796702F	ADAME MORENO, CRISANTO
008844167T	PALACIOS CORDON, JOSÉ MANUEL
008855514P	BARRANCA VAZQUEZ, ANTONIO
038829137P	MORENO SILGADO, JUAN ANDRES
080016730Y	ÁLVAREZ COBOS, MIGUEL
080040717G	MARTINEZ MENDEZ, JUAN JOSÉ
080046208K	MENDEZ CORDOBES, MIGUEL
080048425F	MENDEZ MURILLO, JUAN MANUEL
080048995W	CAMBERO TRIGO, FRANCISCO
080057538N	ARAUJO AMARO, LUIS
080057576G	SUAREZ MACARRO, BLAS
080075271N	GILES SALAZAR, BERNARDO
080080682H	PASTELERO GRANADO, JOSÉ MANUEL

Entidad: **AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L.**

CURSO N.º : 0054/535/10/0203/2013/00B/X/ VALENCIA DE ALCANTARA. 06/03/2013 A 15/03/2013

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007037966N	BERZAS RODRIGUEZ, MATIAS
007039936G	SILVA BOHORQUES, JOSE LUIS
007041530B	CORDAS DE MATO, FRANCISCO
007041969J	HONRADO RAMOS, FRANCISCO
007043736D	CORREA SEVILLA, ANTONIO
007044455S	ALBES ROBLEDO, JUAN ANTONIO
007045696Z	BONITO PICADO, JUAN



007046267X	BERROCAL PIRIS, MIGUEL ANGEL
007046589X	GONZALEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ
007047436Y	CARBALLO LACON, JOSÉ ANGEL
007049027X	REY GALAVIS, JOSÉ ANTONIO
007049205G	MARQUEZ EXPOSITO, JOSÉ MANUEL
007049230Y	PICADO MAGRO, JOSÉ MANUEL
007049404L	GONZALEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL
007049445Z	PABLOS GARCIA, AURELIO
007049588L	ALVES MATO, FRANCISCO JAVIER
007050675W	LÓPEZ NUÑEZ, FAUSTO
007050748Y	LOZANO PANADERO, MARCELINO JOSÉ
076073054W	PIRIS MORATO, JAIME
076073571J	BOYERO ESCUDERO, MARIO
076074053N	BOYERO HERNANDEZ, DANIEL
076074102S	REYES PEÑA, ALBERTO
076074148S	RAMOS PEÑA, FERNANDO
076074866C	HIGUERO VIVAS, RAFAEL
0X2355841C	DE SOUSA ROLO, RUI HERNANNI

Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA AUGUSTA EMÉRITA**CURSO N.º : 0325/545/06/0083/2012/00B/G/ MERIDA. 25/09/2012 A 05/10/2012 (GANADERO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076262047G	MERA ROMERO, JOSE MANUEL

Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA AUGUSTA EMÉRITA**CURSO N.º : 0556/545/06/0088/2012/00B/T/ MONTIJO. 05/11/2012 A 09/11/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076244201Y	SANCHEZ GALEA, DIEGO
076262164Y	RUIZ SÁNCHEZ, DIEGO

Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LAS SIETE SILLAS**CURSO N.º : 0280/544/06/0083/2012/00B/G/ MERIDA. 21/08/2012 A 31/08/2012 (GANADERO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009202672G	TRAVEL GALLEGO, SANTIAGO

Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LAS SIETE SILLAS**CURSO N.º : 0394/544/06/0083/2012/00B/T/ MERIDA. 04/10/2012 A 11/10/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009184769H	VIZCANO LECHON, MANUEL

Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LAS SIETE SILLAS**CURSO N.º : 0395/544/06/0149/2012/00B/G/ VILLAFRANCA DE LOS BARROS. 03/10/2012 A 09/10/2012 (GANADERO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
029440690T	MAESTRE BARROSO, LAZARA

Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LAS SIETE SILLAS**CURSO N.º : 0415/544/06/0042/2012/00B/T/ CHELES. 15/10/2012 A 19/10/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008775847J	MARIN GONZALEZ, JUAN

**Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LAS SIETE SILLAS****CURSO N.º : 0554/544/06/0083/2012/00B/T/ MERIDA. 05/11/2012 A 09/11/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009190451L	PANTOJA GOMEZ, JUAN JOSE

Entidad: AGRUPACIÓN DEFENSA SANITARIA LAMAGDALENA**CURSO N.º : 0396/552/10/0195/2012/00B/T/ TRUJILLO. 04/10/2012 A 10/10/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
028972058Q	SUERO MARISCAL, TEODORO ANTONIO

Entidad: CONSULFORMEX**CURSO N.º : 0035/515/06/0159/2013/00B/X/ ZAHINOS. 25/02/2013 A 04/03/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007255798B	MATAMOROS VEGA, SERGIO
007255800J	MATAMOROS VEGA, JUAN JOSÉ
007255807C	CASTAÑO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
008807540N	GARCÍA TOSCANO, EDUARDO
008824328X	TOSCANO PERERA, JUAN ANTONIO
009451343E	TERRON MORENO, JOSÉ ANTONIO
009451409L	PERERA VEGA, AVELINO
016596492Z	VEGA TORRES, QUINTIN
035066034G	CASTAÑO CONEJO, FRANCISCO
044787683J	LIMA GATA, MANUEL
080016189V	LEITON GARCIA, MIGUEL
080038835P	GATA TOSCANO, FERNANDO
080046992T	RANGEL CORDOBA, ANTONIO
080050385N	VERON GUERRERO, ANDRES
080088498Z	VILLARINO NOVALIO, SERGIO
080104762V	GALLEGO CORDOBA, VICTOR MANUEL

Entidad: COOPERATIVA AGROPECUARIA "FRANCISCO DE ZURBARÁN"**CURSO N.º : 0625/448/06/0052/2012/00B/T/ FUENTE DE CANTOS. 12/11/2012 A 16/11/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
000395328G	ZAMBRANO LAMELA, DIEGO
008895252W	BOZA RUBIO, JOSÉ JESÚS
034781507X	BAYON BORROSO, ANTONIO
044777239B	ACUÑA SANTOS, JOAQUÍN
045555758A	VARA GONZALEZ, RAFAEL
053403920J	OLIVERA LÓPEZ, OSCAR
080010921Q	TORO MANZANO, ZACARIAS

Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)**CURSO N.º : 0181/054/06/0093/2012/00B/X/ OLIVA DE LA FRONTERA. 21/05/2012 A 30/05/2012**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
080046920C	MARTINEZ RIVERA, ANTONIO

Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)**CURSO N.º : 0305/054/06/0156/2012/00B/X/ VILLAR DE RENA. 01/10/2012 A 10/10/2012 (GANADEROS+TRANSPORTISTA)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009151872B	MORENO GONZALEZ, MANUEL



Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)

CURSO N.º : 0364/054/06/0063/2012/00B/X/ HERRERA DEL DUQUE. 24/09/2012 A 03/10/2012

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008882184K	CORCHERO RODRIGUEZ, BENITO
044192240V	TORNERO RODRÍGUEZ, RAÚL
076227855J	PANIAGUA CACIO, ANGEL

Entidad: FOREXT ACADEMIA, S.L.U.

CURSO N.º : 0224/504/06/0011/2011/00B/T/ ALMENDRALEJO. 14/09/2011 A 29/09/2011 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
033978629Q	MIRANDA BARAHONA, JUAN MANUEL

Entidad: FUNDACION ASISTENCIAL PARA LA FORMACION, INVESTIGACION Y EL ESTUDIO

CURSO N.º : 0041/510/10/0014/2012/00B/X/ ALDEANUEVA DE LA VERA. 22/02/2012 A 08/03/2012

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
011771324Q	PÉREZ GÓMEZ, TEODORO

Entidad: GESTION EXTERNA DE FORMACION S.L.

CURSO N.º : 0289/541/10/0104/2012/00B/X/ JARAIZ DE LA VERA. 20/08/2012 A 31/08/2012

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
044403033S	HERNANDEZ ROMERO, FRANCISCO

Entidad: S.C.L. GUADACHEL

CURSO N.º : 0351/468/06/0060/2012/00B/T/ GUAREÑA. 21/09/2012 A 27/09/2012 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
053573808T	MANCEBO CABEZA, LORENZO
076268040V	DE LLANOS LÓPEZ, JORGE

Entidad: SOCIEDAD COOPERATIVA EL SEÑORIO

CURSO N.º : 0358/550/06/0133/2012/00B/T/ TORREMEJIA. 29/10/2012 A 06/11/2012 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008691263T	MENDEZ CHAVES, JUAN PEDRO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO N.º : 0438/268/10/0216/2012/00B/T/ ZARZA DE GRANADILLA. 15/10/2012 A 22/10/2012 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076019665L	DOMINGUEZ HERNANDEZ, OSCAR

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO N.º : 0478/268/10/0089/2012/00B/T/ GUIJO DE GALISTEO. 17/10/2012 A 24/10/2012 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076116147Q	GARRIDO PANIAGUA, LORENZO
076116148V	GARRIDO PANIAGUA, ALBERTO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO N.º : 0481/268/10/0148/2012/00B/T/ PLASENCIA. 19/10/2012 A 16/11/2012 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
0X9572353Y	TOBAR SANTAMARÍA, JUÁN MANUEL

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N.º : 0482/268/10/0023/2012/00B/X/ ARROYOMOLINOS. 22/10/2012 A 31/10/2012**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
028956858L	GONZÁLEZ MENA, JUAN

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N.º : 0585/268/10/0110/2012/00B/T/ LOSAR DE LA VERA. 05/11/2012 A 12/11/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
044408107Y	ROMERO TOROLLO, MIGUEL ANGEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N.º : 0586/268/06/0044/2012/00B/T/ DON BENITO. 05/11/2012 A 12/11/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076231933C	SIERRA EXOJO, AGUSTIN

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Desarrollo Rural o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida, a 2 de septiembre de 2013. El Director General de Desarrollo Rural. Fdo.: José Luis Gil Soto".

• • •

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2013 sobre notificación de invalidez de comunicación previa en el expediente de descorche n.º D13101046, en materia de montes particulares. (2013083125)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Montes Particulares del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 4 de septiembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
D13101046	MERCEDES ROSADO BLANCO	6737913V	INVALIDEZ COMUNICACIÓN PREVIA DESCORCHE

• • •

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Mejora de hábitats en áreas protegidas de Extremadura". Expte.: 1351OB1FR634. (2013083191)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1351OB1FR634.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Mejora de hábitats en áreas protegidas de Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 913.578,42 euros.

IVA (21 %): 191.851,47 euros.

Importe total: 1.105.429,89 euros.

Anualidades:

2013150.000,00 euros

2014955.429,89 euros

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.



Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfonos: 924 002155 / 002086.
- e) Telefax: 924 002435.
- f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: Grupo K Subg. 6 Categ. e.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 21 de octubre de 2013.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 23 de julio de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 18 de julio de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 29 de julio de 2013). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro Único.
 - 1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
 - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:



- Documentación Administrativa (Sobre 1): 30 de octubre de 2013 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 23 de julio de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 18 de julio de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 29 de julio de 2013). Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 6 de noviembre de 2013 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 23 de julio de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 18 de julio de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 29 de julio de 2013).
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 5 de diciembre de 2013 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Intervención General el 23 de julio de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 18 de julio de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 29 de julio de 2013).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejoras del Medio Ambiente y del Entorno Rural, Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas en tierras no agrícolas, Porcentaje: 70,00 %.



11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 13 de septiembre de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.



ANUNCIO de 13 de septiembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Asistencia técnica para el estudio y elaboración de cartografía de modelos de combustibles para la prevención de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 1354SE1FR911. (2013083185)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1354SE1FR911.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el estudio y elaboración de cartografía de modelos de combustibles para la prevención de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 77.500,00 euros.
IVA (21,00 %): 16.275,00 euros.
Importe total: 93.775,00 euros.

A anualidades:

201324.200,00 euros.
201469.575,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.



- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 002155 / 002086.
- e) Telefax: 924 002435.
- f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: No se requiere clasificación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 11 de octubre de 2013.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (este Sobre 2 no procede presentarlo por no existir criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor) y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 23 de julio de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 18 de julio de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 29 de julio de 2013). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro Único.
 - 1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
 - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Secretaría General
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:
 - Documentación Administrativa (Sobre 1): 21 de octubre de 2013 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 23 de julio de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 18 de julio de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 29 de julio de 2013). Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la re-



visión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 28 de octubre de 2013 a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 23 de julio de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 18 de julio de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 29 de julio de 2013).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejora del medio ambiente y entorno rural, Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas, Porcentaje: 70,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma de contrato.

Mérida, a 13 de septiembre de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de "Servicio para el amojonamiento y desbroce de la concentración parcelaria de Navalvillar de Pela". Expte.: 1333SE1FR880. (2013083189)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.



c) Número de expediente: 1333SE1FR880.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Servicio para el amojonamiento y desbroce de la concentración parcelaria de Navalvillar de Pela.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 146.069,85 euros.

IVA (21,00 %): 30.674,67 euros.

Importe total: 176.744,52 euros.

Anualidades:

2013.....44.186,13 euros.

2014.....32.558,39 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924 002155 / 002086.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 4 de octubre de 2013.



- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 23 de julio de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 18 de julio de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 29 de julio de 2013). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro Único.
- 1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- 3.º Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
9. APERTURA DE LAS OFERTAS.
- a) Entidad: Secretaría General
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:
- Documentación Administrativa (Sobre 1): 11 de octubre de 2013 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 23 de julio de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 18 de julio de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 29 de julio de 2013). Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
 - Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 18 de octubre de 2013 a las 11:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 23 de julio de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 18 de julio de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 29 de julio de 2013).
 - Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 31 de octubre de 2013 a las 11:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 23 de julio de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 18 de julio de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 29 de julio de 2013).



Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.2: Actuación Horizontal de Otras infraestructuras, Porcentaje: 75,00 %.



11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 16 de septiembre de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 27 de agosto de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 165/83.2010, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013083102)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a D. Diego Tena Esperilla, padre del menor con n.º de expediente de protección 165/83.2010, por ignorarse la dirección del mismo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

"El artículo 8 de la Ley 4/1994, de 10 de noviembre, de protección y atención a menores, establece la obligación de garantizar en el procedimiento de declaración de desamparo el derecho de audiencia de los padres, tutores o guardadores de los menores.

A efecto de garantizar este derecho en el expediente de protección del menor con N.º de Expte. 165/83.2010), se le informa que tras haber sido valorado en Reunión Técnica el Expediente, dispone del plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente escrito



para conocer las causas que podrían dar lugar a la declaración de desamparo y la asunción de la tutela administrativa del menor. Dentro de dicho plazo los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para ello deberá dirigirse al Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2, 1.ª planta, Mérida (Badajoz), previa solicitud de cita a través de los teléfonos 924 008800/01/02/39.

El trámite de audiencia se tendrá por realizado cuando los interesados no hayan comparecido a la citación y/o no hayan formulado alegaciones, así como cuando, antes del vencimiento del plazo, manifiesten su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones”.

Mérida, a 27 de agosto de 2013. La Jefa de Servicio de Familias Infancia y Adolescencia, SONIA ROSA VALLEJO.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.es